 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CMC-F05
		Fecha Aprobación: 31/05/2022

EL DIRECTOR DEL INDERHUILA

HACE CONSTAR:

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Contratación Pública, me permito certificar que en la Planta de Personal del INDERHUILA, NO se cuenta con el recurso humano disponible que tenga el siguiente perfil: Persona natural, título profesional en licenciatura en educación física o carreras afines a la actividad física, deporte, recreación o áreas de la salud; Experiencia como mínimo de 12 meses en la orientación de la actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical, con experiencia profesional con conocimientos en promoción de hábitos y estilos de vida saludable Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada en las modalidades de Gimnasia Aeróbica y Rumba Aeróbica y hábitos y estilos de vida saludable, con conocimientos y experiencia de 2 procesos de capacitación como capacitador.

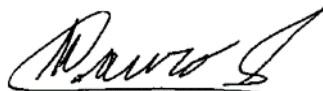
Actividad Principal a realizar: “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN EN LA CAPACITACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA Y RUMBA-AERÓBICA EN EL MARCO DEL II SEMINARIO TEÓRICO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA MUSICALIZADA EN EL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE.”

Con los cuales se pretende materializar los objetivos y las metas del instituto, acorde con Plan de Desarrollo Departamental “Huila Crece 2020 – 2023” por la actual administración y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por La Equidad” y según las políticas, proyectos y programas diseñados por el Instituto.

Dado en Neiva, noviembre de 2022



María Daniela Alvarado C.
Proyectó/Elaboró



MAURO SAÛL SANCHEZ ZAMBRANO
Director